



## La Moralización del Cine

### La victoria de los católicos norteamericanos.

Se trata de una de las conquistas más admirables que ha logrado el catolicismo en el siglo XX. El propio Papa Pío XI hizo alusión elogiosa a La Legión de la Decencia en su Enciclica *Vigilanti cura*.

Es preciso remontarse hasta 1.929 para comprender los orígenes de este importante movimiento. En esta época la industria cinematográfica de los Estados Unidos había caído en el más espantoso relajamiento de su moral. Tal era el carácter distintivo de toda la producción. En vista de esto los católicos se abstenerían de concurrir al cine y esta abstención vino a agravar mucho más las dificultades comerciales de la industria.

La aparición del cine parlante hizo renacer la industria cinematográfica, pero pronto sobrevino una crisis más grave. La razón era doble. Por una parte el parlante americano no se abría campo en el extranjero con la misma facilidad que el mudo. Por otra parte el parlante era más inmoral que el mudo: se hacía indecente por su presentación y por los diálogos que sostenían los actores. Entonces la abstención de los católicos se generalizó.

Comprendiendo el peligro y conociendo el remedio que este mal tenía, el "zar" del cine William Hayes, hizo editar un código moral por un sacerdote jesuita, el P. Danielle A. Lord, cuyos artículos debían de ser respetados por todos los productores. Como Mr. Hays agrupara en la "Hays Association" las ocho firmas mayores que controlaban la producción americana, ese código moral fué respetado. Pero pronto los malos hábitos adquiridos revivieron poco a poco y el código moral fué abandonado.

Entonces los católicos abandonaron de nuevo los salones de proyección y comenzó a hundirse la industria del film.

Esto pasaba en 1.931. Los católicos para dar más unidad a su acción, crearon la "Legión de la Decencia" en que todos los miembros se comprometían no sólo a no asistir a representaciones indecentes, sino también a hacer desocupar las salas en que se exhibieran películas inmorales, lo mismo que las que pasaran de inofensivas.

En 1.931 el Comité de Prelados pro cine, reunido en Cincinnati, decidió extender la acción de la "Legión de la Decencia" a todas las ciudades de los Estados Unidos, e incrementar su campaña que fué aprobada públicamente por el presidente Roosevelt.

Fronto los productores enviaron comisiones para tratar con los católicos, dándoles prenda de la sinceridad de sus propósitos.

Los beneficios de esta paz no tardaron en hacerse sentir para la industria cinematográfica. Desde 1.936 se considera en el medio corporativo del cine que la producción americana se ha salvado. Por su parte los católicos registraron desde el punto de vista moral un gran triunfo, cual es el haber logrado que las películas den el siguiente porcentaje.

Películas que pueden ser vistas por toda clase de personas	50%
Para mayores solamente	40%
Películas rechazadas por malas	10%

El magnífico ejemplo dado por los católicos en los Estados Unidos, debe ser estimulador y reconfortante para los católicos de todos los países.

## A TRAVES DEL MUNDO

### Nuestra campaña.

Hace ya tres años que iniciamos en SIC la publicación de un Directorio Cinematográfico. Hace varios meses lo hicimos extensivo a la Página Católica Dominical que redactamos para El Universal. Este directorio tiene por base fundamental la censura de la Legión de la Decencia.

No faltaron personas, absolutamente bien intencionadas, que juzgaron perjudicial, más que benéfica, aquella publicación. "Muchos lectores, se nos dijo, iban a su Directorio a averiguar cuáles son las películas más picantes". La dificultad es totalmente especiosa y fútil. Con tal criterio no pudieran elaborarse medicinas, porque alguien las pudiera utilizar como ponzoña.

En cambio recibimos las calurosas felicitaciones y expresiones de agradecimiento de la mejor sociedad caraqueña y nuestro ejemplo ha sido imitado por numerosos periódicos y revistas de la república y perfeccionado en parte por una censura directa, realizada por la JCFV.

Sin embargo quiero aprovechar esta ocasión para participar a nuestros lectores una dolorosa experiencia. Los productores norteamericanos, vencidos en su país por La Legión de la Decencia, están obrando innoblemente dominados por su obsesión explotadora de los más bajos instintos del hombre con las naciones hispanoamericanas. Hemos podido comprobar con alguna constancia que la censura de La Legión de la Decencia norteamericana no coincide con la realidad de las exhibiciones caraqueñas. Y hemos venido a concluir que los productores norteamericanos salpican sus películas de pasajes escabrosos que recortan en Norteamérica y exhiben en Hispanoamérica. Lo que de ser verdad— y todos los indicios lo hacen casi indudable— habla muy desfavorablemente de la estima que les merecemos a los "buenos vecinos" del Norte. Esta es la razón última de cierta excesiva lenidad que en ocasiones determinadas habían advertido los lectores en nuestra censura.

### Una magnífica iniciativa del Consejo Municipal de Caracas.

En el número 5.656 de la Gaceta Municipal de Caracas, correspondiente al 1º de Octubre de 1.940, acaba de aparecer una Ordenanza sobre espectáculos cinematográficos y de teatro, que merece nuestros más calurosos elogios y ha motivado, en realidad, este artículo.

Detalles interesantísimos de esta Ordenanza son para nosotros: la creación de una censura para todos los espectáculos de cine y de teatro; para su realización se crea una triple junta de censores, que el 15 de Diciembre de cada año designará el Concejo Municipal, el Gobierno del Distrito Federal y el Consejo Venezolano del

Niño; actuarán por turno según el orden de su constitución.

Art. 11.— Las Juntas de Censura clasificarán los espectáculos así:

Clase A: De libre exhibición.

Clase B: No aptos para menores de 18 años.

Dentro de los espectáculos clasificados en la letra A, las Juntas de Censura determinarán expresamente a los efectos del Art. 29 de esta Ordenanza, aquellos que sean apropiados especialmente para Niños.

Art. 24.— Las empresas cinematográficas presentarán una vez a la semana por lo menos, funciones especialmente apropiadas para niños y a igual clasificación corresponderán los cortos y anuncios que en ella se proyecten.

Art. 28.— Queda prohibido que niños menores de quince años intervengan como actores en espectáculos que por su naturaleza pueden perjudicarlos física o moralmente, o que sean contrarios a las prácticas pedagógicas, o les impida recibir la debida instrucción.

Art. 29.— Se prohíbe la entrada de menores de trece años a todo espectáculo que no hubiere sido clasificado por la censura como espectáculo para niños, o cuando la exhibición se realice después de las siete post-meridíam.

Art. 30.— La empresa que permitiere la entrada a quienes por su edad manifiesta les está prohibido presenciar el espectáculo, incurrirá en multa de cincuenta a doscientos bolívares.

Junto a estos artículos de importancia excepcional, conviene señalar otros que merecen también un especial elogio.

Art. 21.— Las empresas cinematográficas están obligadas a proyectar gratuitamente una película de carácter sanitario o educacional de una extensión no mayor de 300 metros, cada vez que a tal fin les sea enviada por el Ministerio de Educación Nacional, el de Sanidad y Asistencia Social o la Gobernación del Distrito Federal.

Art. 26.— En los cines deberán existir luces rojas suaves dispuestas en forma que, sin molestar la visión de la pantalla, indiquen a los espectadores donde quedan los pasillos, cuando el local está a oscuras.

Art. 27.— Una vez terminado el espectáculo, el local permanecerá iluminado mientras no haya sido completamente desalojado por el público.

La sola cita de estos artículos basta para advertir la sana orientación de la Ordenanza y los magníficos resultados que pueden esperarse de su severa aplicación. Tanto más desconcertante resulta que nombradas ya las

## A TRAVÉS DEL MUNDO

Juntas de censura, que debían haber comenzado a actuar el día 15 de octubre, no se haya aplicado la ordenanza a fines de mes, cuando redactamos estas líneas.

¿Qué ocultos y poderosos influjos son los que impiden su aplicación? ¿Proviene, como se ha dicho, de las empresas caraqueñas de cinematógrafo? Queremos creer que no; que en este sentido se viene murmurando sin suficiente fundamento. Pero de ser verdad lo que con insistencia se viene afirmando, tales empresas merecen la repulsa de todos los hombres honrados de la capital y en su día es de esperar sean castigados por una sana y justa reacción de la ciudadanía caraqueña.

### El ejemplo de Francia.

Es de gran valor recoger simplemente la noticia. Es un síntoma que en las altas esferas de los Gobiernos del mundo comiencen a preocuparse de la dignidad moral de los ciudadanos. El Prefecto de los Alpes Marítimos ha hecho pública una orden por la que se prohíbe en todo su Departamento el uso de trajes de baño excesivamente exigüos. En la Costa Azul se prevé un pequeño mejoramiento en cuestión de desnudeces femeninas. No gran cosa; pero algo es algo. También se asegura que, en general, en Francia adquiere tonos severos y religiosos la campaña de moralización. Y un orador sagrado pronunció estas palabras en agosto: "Para vergüenza nuestra, las playas de Francia, desde Deauville hasta Biarritz, no serán en 1940 un escenario de impudores". Se empieza a poner coto a la corrupción. Ya se ha visto que la gangrena interior, que la corrupción moral a nada bueno conduce.

Ya también, por la misma causa se trata de sanear el cine. Sobre este tema escribía un periodista español destacado en Francia:

"Los periódicos truenan contra esas películas que sólo presentan a la consideración del Mundo un tipo seductor y canalla de mujer francesa y en cuyos argumentos toman parte un desertor del ejército, una muchacha semiperdida, un burgués criminal, una artista que se suicida, unos cuantos apaches, un judío corruptor y unos cuantos ladrones de hotel. Según la estadística que ha presentado un autor de cine francés, resulta que en cuatrocientas películas exhibidas por toda Francia durante el año 1938, se registran trescientos diez casos de asesinato, ciento cuarenta de robo a mano armada, setenta y cuatro delitos de chantage, cuarenta y tres incendios voluntarios, catorce delitos de estafa, seiscientos cuarenta y dos casos de ratería, ciento noventa y dos adulterios femeninos, cincuenta y cuatro de engaño y doscientos trece adulterios masculinos, o sea un total de mil noventa y tres crímenes o delitos con un promedio de cuatro o cinco para cada película. Este espectáculo era ofrecido a un público formado por unos tres millones de

espectadores semanales, de los que un millón eran niños o adolescentes, para quienes — según dice un periódico — la pantalla era la verdad y la vida. Toda esa porquería va a ser barrida, si se cumplen a la letra los deseos del Mariscal.

Se ha comenzado por reducir la morbidez de la Costa Azul a las proposiciones que consiente la decencia. Después vendrán otras cosas".

La vida cristiana y sencilla es una de las consignas de la Francia nueva. También lo son de la España nueva. Y por eso los católicos no podemos dejar de aplaudir a las Autoridades que combaten toda clase de gamberrismo y de corrupción y de mal gusto.

### Un consejo del Obispo de Pamplona.

Después, y a pesar, de todo lo expuesto, si los padres de familia nos piden un consejo sincero sobre el cine y la educación de sus hijos, les reproduciremos estas líneas de una reciente carta pastoral del Obispo de Pamplona (España):

"Padres y madres, que al mirar la firma de este escrito lo leáis con atención religiosa, cuando se vaya a proyectar una película que atraiga la ansiedad curiosa de vuestros hijos, mirad si tiene la censura previa del Gobierno; mirad si lleva además la de un entendido escritor católico; mirad si la aprueba como buena el párroco; mirad si es a propósito para niños y adolescentes; mirad si el salón de cine es ancho, largo, alto y bien ventilado; mirad si acompañará a los muchachos alguna persona mayor y sesuda; y después de mirar todo eso... lograd amablemente de vuestros hijos que no asista a la sesión de cine, y daos por muy dichosos, pues lo agradecerá de sus almas y la robustez de sus cuerpos".

Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

## LA PERLA DE MARGARITA

LA PERLA DE MARGARITA

GRADILLAS A SAN JACINTO, No. 6—1

Vende barato, máquinas de SINGER pedal y de mano, máquinas registradoras, de sumar y restar, y máquinas de escribir. Surtido renovado de mercancías.

ANTONIO MORAZZANI

Teléfono 6393.